

Séptimo. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo: La consignación del precio se hará en ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, así como notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento se expide el presente.

Dado en Sevilla, catorce de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. ONCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 234/93).

Doña María José Pereira Maestre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Once de Sevilla Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Procedimiento Judicial Sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el núm. 471/91 a instancias del Banco Hipotecario de España S.A. representado por el Procurador Dan Manuel Pérez Perera contra Don Juan José Martínez Vilar y Adelina Gago Casal en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones.

Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 5 de abril de 1993, a las trece horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 8.820.000 ptas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de mayo de 1993 a las trece horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado con rebaja del 25% del tipo que lo fue para la primera.

Si resultare desierta la segunda se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 7 de junio de 1993 a las 13 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20% del tipo para ser admitido a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda.

Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin desintarse a su extinción el precio del remate.

Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el inmediato día hábil siguiente, con exclusión del sábado.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de las ventas.

Si se hubiese pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden las mismas.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

«Urbana número treinta y tres. Vivienda C situada en la

planta baja, tipo B del complejo denominado Comunidad de Propietarios Huelva 2, al sitio conocido por Bellavista, en Corrales, Término de Aljaraque (Huelva). Forma parte del Bl. C que es el situado a la derecha del Complejo, visto este desde su frente por la calle El Greco. Inscrición Folio 164, del Tomo 1.238, libro 31 de Aljaraque, finca núm. 2.370, inscripción 4º.

Sevilla, 15 de enero de 1993.— La Magistrada-Juez, La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM, TRECE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 228/93).

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada Juez de Primera Instancia núm. Trece de Sevilla, En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 336/91-1º a instancia de Banco Exterior de España, S.A. representado por el Procurador Don Manuel Pérez Perera contra buques hipotecados por Don Francisco Crespo Pomares y Doña Modesta Carmona Escane, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de los buques que al final se describen bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado a las doce de su mañana.

La primera por el tipo pactado, el día 3 de mayo.

La segunda, por el 75% del referido tipo, el día 28 de mayo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de junio, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de 1º y 2º subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto en concepto de fianza para la primera el 20% del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20% del tipo de ellas, esto es, el 75% de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

A) Buque Birbiricho. Motopesquero de altura, casco de madera, eslora entre perpendiculares: 23 m., manga de fuera a fuera: 6,43 m., puntal de construcción: 3,45 m, T.R.B. 131,68, de 500 H.P. de potencia prúpulsiva instalada.

Inscrición: En el Registro Mercantil y de Buques de Huelva, folio 214, Tomo 48 General, libro 27 de la Sección de Buques, Hoja núm. 1552, inscripción 2º de hipoteca.

Igualmente quedó anotada la hipoteca en el Registro de Buques de la Comandancia de Marina de Huelva, Folio 1452, Lista 3º.

B) Buque Freipesca Cuatro. Pesquero, eslora entre perpendiculares 3,30 m, manga 6,415 m., puntal 3,559, T.R.B. 157,69,

TN 71,79 centésimas. Provisto de un motor diesel, marca Baudoin, de 400 c.v. tipo DV-8, HR, n° 590212.

Inscripción: En el Registro Mercantil y de Buques de Huelva, folio 53, Tomo 49 General, Libro 28 de la Sección de buques, Hoja 1562, inscripción 5ª de hipoteca.

Igualmente quedó anotada la hipoteca en el Registro de Buques de la Capitanía del Puerto de Huelva, al folio 1555, de la lista 3ª.

Las expresadas hipotecas tienen rango de primera.

Tipo Buque Birbiricho: 65.250.000 ptas.

Tipo Buque Freipesca Cuatro: 100.125.000 ptas.

Caso de no poderse verificar, servirá el presente de notificación a los deudores.

Sevilla, 12 de enero de 1993

TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL PRIMERO

ANUNCIO de requisitoria para su anulación.

Don José Fernández, hijo de Román y de Gregoria, natural de Pozo Alcón, nacido el 13.4.71, domiciliado últimamente en Pozo Alcón, calle Carrizalejo núm. 47 (Granada), procesado en la Causa núm. 19.18.91, por un presunto delito de Insubordinación, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Primero, Sección Segunda, sito en el Paseo de Reina Cristina 5 y 7 6ª planta de Madrid en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo.

Madrid, 19 de enero de 1993.- El Secretario Relator.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica, (PD. 344/93).

La Delegación de Economía y Hacienda en Granada de conformidad con lo establecido en el art. 9 aptdo. a) del Decreto 1005/74 de 4 de abril, modificado por R.D. 2917/83 de 19 de octubre y artículos concordantes de la Ley de Contratos del Estado, invita a cuantas empresas estén interesadas en la adjudicación directa del contrato de asistencia técnica que se indica.

Denominación: Servicio de Remisión de Notificaciones
Presupuesto de contrato: Un millón setecientos mil (1.700.000 IVA y demás impuestos incluidos)

Duración del contrato: Nueve meses (abril-diciembre 1993)

Examen del expte.: El expte. estará a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación, sito en C/ Tablas 11 y 13, los días laborables, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 15 de marzo, en el Registro General, sito en C/ Tablas 11 y 13 de Granada.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Abono del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 26 de enero de 1993.- El Delegado, Pedro Miguel Serrano León.

RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica, (PD. 345/93).

La Delegación de Economía y Hacienda en Granada de conformidad con lo establecido en el art. 9 aptdo. a) del Decreto 1005/74 de 4 de abril, modificado por R.D. 2917/83 de 19 de octubre y artículos concordantes de la Ley de Contratos del Estado, invita a cuantas empresas estén interesadas en la adjudicación directa del contrato de asistencia técnica que se indica.

Denominación: Limpieza y Aseo
Presupuesto de contrato: Tres millones doscientas mil (3.200.000 IVA y demás impuestos incluidos)

Duración del contrato: Nueve meses (abril-diciembre 1993)

Examen del expte.: El expte. estará a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación, sito en C/ Tablas 11 y 13, los días laborables, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece

horas del día 15 de marzo, en el Registro General, sito en C/ Tablas 11 y 13 de Granada.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Abono del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 26 de enero de 1993.- El Delegado, Pedro Miguel Serrano León.

RESOLUCION de 26 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica, (PD. 346/93).

La Delegación de Economía y Hacienda en Granada de conformidad con lo establecido en el art. 9 aptdo. a) del Decreto 1005/74 de 4 de abril, modificado por R.D. 2917/83 de 19 de octubre y artículos concordantes de la Ley de Contratos del Estado, invita a cuantas empresas estén interesadas en la adjudicación directa del contrato de asistencia técnica que se indica.

Denominación: Vigilancia y Seguridad

Presupuesto de contrato: Dos millones novecientos sesenta y cuatro mil (2.964.000 IVA y demás impuestos incluidos)

Duración del contrato: Nueve meses (abril-diciembre 1993)

Examen del expte.: El expte. estará a disposición de los interesados en la Secretaría General de esta Delegación, sito en C/ Tablas 11 y 13, los días laborables, excepto sábados, de nueve a catorce horas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 15 de marzo, en el Registro General, sito en C/ Tablas 11 y 13 de Granada.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Abono del anuncio: Por cuenta del adjudicatario.

Granada, 26 de enero de 1993.- El Delegado, Pedro Miguel Serrano León.

RESOLUCION de 27 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la contratación directa de asistencia técnica que se cita. (PD. 347/93).

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda acuerda llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica.

Expediente: 2/1993

Denominación: Contrato Administrativo de Asistencia Técnica pa-